EXPTE. D- 3493 / 21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al conmemorarse el 26 de julio del año 2021, el 112 aniversario de la localidad de Claraz, partido de Necochea.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Claraz se encuentra en el extremo norte del partido a 94 km de la ciudad de Necochea por la ruta provincial 86.

Vale recordar que esta localidad empezó con un sueño llevado a cabo por Narciso Ocampo y su esposa, cuando donaron las hectáreas para la formación de una población. Se decidió que el lugar se denominara Claraz, apellido de dos hermanos franceses que trabajaban en la zona, uno de ellos con el ferrocarril y el otro en trabajos de investigación como zoólogo.

El 5 de mayo de 1909 Narciso Ocampo pide la fundación de Claraz llamada asi por el naturalista suizo George Claraz, hermano del miembro del ferrocarril John Claraz. El 26 de julio de ese mismo año se aprobó la solicitud de fundación.

Este nuevo aniversario tan particular debido a la pandemia, saludamos a sus habitantes, deseándoles que se encuentren unidos, con un sentido de pertenencia y solidaridad, sabiendo que solo así se logra su fortalecimiento y crecimiento como comunidad.

Por todo lo expuesto solicito me acompañen en este proyecto.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe